

Modelo Educativo

Universidad de Valparaíso





Foto de David Vives en Unsplash



Foto de David Vives en Unsplash



Modelo Educativo

Universidad de
Valparaíso

Índice

Palabras Rector	7
Palabras Vicerrector Académico	11
1. Introducción	15
1.1. Presentación Universidad de Valparaíso	17
1.2. Presentación del Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso	19
2. Principios orientadores	21
2.1. Principios orientadores de la función formativa de la Universidad de Valparaíso	23
3. Dimensiones de la función formativa	25
3.1. Diseño curricular	27
3.1.1. Enfoque curricular	27
3.1.2. Características del diseño curricular de la Universidad de Valparaíso	29
3.1.3. Estructura macrocurricular	31
3.1.4. Estructura microcurricular	35
3.1.5. Modelo de seguimiento para la gestión curricular	36
3.1.6. Modalidades de enseñanza y aprendizaje	37
3.1.7. Ámbitos de formación	38
3.2. La docencia en el proceso formativo	41
3.2.1. Orientaciones para la docencia	42
3.3. Las y los estudiantes en el proceso formativo	42
3.3.1. Características distintivas de las y los estudiantes	43
3.3.2. Bienestar y apoyo estudiantil	44
4. Sistema de aseguramiento de la calidad del Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso	45



Palabras Rector



Foto de Nicolás Gutiérrez Cervetto en Unsplash

La institución universitaria tiene el deber de estar a la vanguardia en el desarrollo del conocimiento y, conforme a ello, actualizar sus formas de manera permanente para cumplir con la relevante misión que desempeña en la sociedad.

En ese contexto se inscribe el presente documento que hoy ponemos a disposición de nuestra comunidad, el cual, además, es fruto de un proceso ampliamente participativo. Se trata del “Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso”, guía esencial para el desarrollo de nuestra actividad académica.

Este trabajo constituye una directriz fundamental para el quehacer de la Universidad de Valparaíso y comprende, asimismo, la base de sustento del proyecto universitario público que encarna nuestra casa de estudios, el cual tiene el desafío de seguir transitando por el camino de la excelencia a la vez que mantenerse como una alternativa para la formación integral de personas, mediante perfiles actualizados, estrategias de enseñanza y aprendizaje y sus respectivos dispositivos de evaluación y seguimiento.

El Modelo Educativo es, del mismo modo, una herramienta para el proyecto de desarrollo que estamos construyendo, a cuya base está la ineludible tarea de hacer crecer la matrícula de nuestra universidad y con ello a la del sistema de educación público de nuestro país, lo cual, a no dudar, constituye la mejor forma de defender a la universidad pública, como tantas veces hemos dicho y hecho en distintos momentos de nuestra historia.

Como el proyecto intelectual que es, la Universidad de Valparaíso busca formar personas, generar conocimiento de punta y enraizarse en los territorios en que se desenvuelve, siempre en un ambiente de inclusión, pluralismo, tolerancia y pensamiento crítico, para lo cual, desde hoy, contamos con un instrumento sólido, que nos permite mirar el horizonte con mejores expectativas para seguir cumpliendo con esas tareas, para las cuales contamos con el concurso de una comunidad universitaria comprometida con esta noble causa que es la educación superior pública.

Oswaldo Corrales Jorquera
Rector



Palabras Vicerrector Académico



Foto de Chalo Gallardo en Unsplash

Se ha cumplido un hito relevante para nuestra institución, la culminación del proceso de actualización del Modelo Educativo de nuestra Universidad de Valparaíso, un esfuerzo colectivo que responde a las transformaciones sociales, tecnológicas y educativas de nuestro tiempo. El trabajo conjunto de docentes, estudiantes y funcionarios/as ha sido fundamental y nos impulsa a seguir avanzando con la misma convicción que ha caracterizado nuestra historia.

Este modelo incorpora principios orientadores que definen nuestra función formativa: la excelencia académica, la pluralidad de perspectivas, el bienestar de la comunidad universitaria y un profundo sentido de lo público. De este modo, garantizamos que nuestras y nuestros estudiantes no solo adquieran conocimientos técnicos y profesionales, sino también que desarrollen un sello distintivo institucional.

La estructura del modelo se fundamenta en un enfoque curricular orientado por competencias y sustentado en valores institucionales que trascienden la enseñanza disciplinar. La transversalización de la perspectiva de género, la inclusión de la interdisciplinariedad y la adopción del principio de sostenibilidad enriquecen nuestras prácticas académicas y aseguran la formación de profesionales éticas y éticos, responsables socialmente y conscientes de su entorno. Además, el modelo establece mecanismos de acompañamiento estudiantil, tanto en los primeros años como a lo largo de toda la trayectoria académica, reforzando el bienestar y la equidad dentro de la comunidad universitaria.

Con esta actualización, la Universidad de Valparaíso fortalece su compromiso con la calidad educativa y la mejora continua, consolidando su rol como una universidad estatal que contribuye activamente al desarrollo cultural, social y productivo de la región y del país. La implementación de este renovado marco no solo nos prepara para los desafíos del futuro, sino que también asegura que sigamos creciendo como un referente académico de excelencia, tanto a nivel nacional como internacional.

Sigamos avanzando juntas y juntos, fortalecidos por este Modelo Educativo que nos orienta hacia un futuro lleno de nuevas oportunidades y desafíos, guiados siempre por la misión de formar personas con pensamiento crítico, responsabilidad social y capacidad de generar impacto positivo en los diversos contextos en los que se desempeñen.

Carlos Becerra Castro
Vicerrector Académico



1

Introducción



1.1. Presentación de la Universidad de Valparaíso

La Universidad de Valparaíso es una institución de educación superior estatal, regional y autónoma, que se ha caracterizado desde sus inicios por una fuerte impronta laica y pluralista. Posee una larga tradición académica que se remonta a 1911, cuando fue creado el Curso Fiscal de Leyes de Valparaíso, precursor de la que hoy es la Escuela de Derecho. Esa unidad, junto a otras instaladas en las décadas siguientes, hoy conocidas como escuelas fundadoras (Enfermería, 1933; Estación de Biología Marina, 1941; Trabajo Social, 1945; Arquitectura, 1957; Medicina, 1961; y Diseño, 1966), fueron configurando una rica historia de formación universitaria en la región, dando origen en 1969 a la sede de Valparaíso de la Universidad de Chile, cuya administración fue puesta a cargo de una vicerrectoría de esa casa de estudios para, más tarde, por disposición del Decreto con Fuerza de Ley N° 6 de 1981, firmado el 12 de febrero de ese año, convertirse en una institución de educación superior independiente, autónoma y dotada de personalidad jurídica propia, adquiriendo a partir de ese momento la denominación de Universidad de Valparaíso. El Decreto con Fuerza de Ley N° 147 de 1981, publicado el 2 abril de 1982, aprobó el Estatuto de la Corporación, que fijó su estructura y sus autoridades, unipersonales y colegiadas, determinó las atribuciones de cada una de ellas e incluyó normas generales relativas a las/os estudiantes, al personal y su patrimonio. La estructura original se organizó en torno a tres facultades: Arquitectura, Medicina y Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales, integradas a su vez por unidades académicas que recibieron el nombre de escuelas, cuando tenían como dedicación preferente la docencia, o de institutos, cuando su actividad académica preponderante era la investigación.

En estos años de historia la institución ha avanzado sostenidamente en la consolidación de su propuesta formativa, así como en otros ámbitos de su quehacer, gracias a la construcción de un ethos propio que se configura y fortalece a través de la participación y el compromiso con la educación pública y los valores institucionales.

En la actualidad, asume todas las funciones esenciales de la vida universitaria (docencia, investigación y vinculación con el medio) y en el cumplimiento de ello procura atender al más alto nivel de excelencia los intereses y necesidades del país y preferentemente, los de la Región de Valparaíso, lo cual es ampliamente reconocido por la comunidad interna. Para dicho efecto, desde un punto de vista estratégico, orienta las diversas funciones universitarias a través de su Visión, Misión y Valores institucionales, señalados a continuación.

Visión

La universidad de Valparaíso aspira a ser reconocida como una institución estatal regional, compleja, con proyección internacional, inclusiva, con perspectiva de género, formadora de personas de excelencia, con sentido social, que promueve la equidad, que cultiva y transfiere conocimiento innovador, con perspectiva interdisciplinar, que aprende y contribuye al desarrollo sostenible de la región y del país.

Misión

Formar personas capaces de responder a los desafíos del mundo contemporáneo, a nivel local y global, conservar y expandir progresivamente los saberes en las disciplinas y profesiones que cultiva con una perspectiva interdisciplinar, a través del desarrollo de docencia de pregrado, docencia de posgrado, investigación, innovación, transferencia y vinculación con el medio, contribuyendo al desarrollo material y cultural de la región y el país, en un marco de calidad, con perspectiva de género, con equidad, inclusividad y sostenibilidad.

Valores

La Universidad, con el propósito de cumplir con su misión y en el marco de la ley N° 21.094, de Universidades Estatales, define sus valores:

Calidad: es consecuencia de un proceso interno, como institución de educación superior, que debe ser permanente y sistemático. Está orientado, por un lado, a desarrollar acciones y a obtener resultados consistentes con sus propósitos y declaraciones institucionales, en el marco de su plena autonomía, y por otro, a generar evidencias que tengan en cuenta las expectativas y demandas de su entorno relevante, así como de la legislación y regulación vigente.

Libertad: consiste en que las/os estudiantes y académicas/os tengan la posibilidad de expresar sus ideas y de optar por diferentes alternativas de desarrollo personal y académico, en función de sus propios intereses y potencialidades, dentro de un marco de respeto por sus pares.

Equidad: propende generar las condiciones para un acceso igualitario a postulantes provenientes de distintos estratos socioeconómicos y lograr que permanezcan en su carrera hasta el término de sus estudios.

Pensamiento crítico: fomenta un pensamiento creativo e innovador, la generación del saber a través del diálogo constructivo, el apoyo a la capacidad de análisis y el respeto por el razonamiento científico por sobre toda posición de carácter dogmático o ideológico.

Inclusión: se compromete con la eliminación y prohibición de todas las formas de discriminación arbitraria. En este sentido, la universidad promoverá la realización de ajustes razonables para permitir la inclusión de las personas con discapacidad.

Participación y Formación ciudadana: se asocia a potenciar la vocación de excelencia en la formación de personas con espíritu crítico y reflexivo, que promuevan el diálogo racional y la tolerancia, y que contribuyan a forjar una ciudadanía inspirada en valores éticos, democráticos, cívicos y de solidaridad social, respetuosa de los pueblos originarios y del medio ambiente.

Pluralismo: implica acoger y valorar la diversidad de ideas, credos y posiciones

de distinta naturaleza en un marco de tolerancia mutua con el propósito de generar conocimientos, aprendizajes y saberes a través del diálogo y del intercambio académico, dentro del marco del respeto de los derechos humanos.

Respeto a la diversidad: supone la aceptación igualitaria de cada persona, independiente de su género, grupo étnico, cultura, nivel socioeconómico, actividad, credo o ideología.

Solidaridad: da curso a la decidida intención de colaborar en la construcción de una sociedad sustentada en la comprensión y el entendimiento mutuo. La solidaridad implica un compromiso para privilegiar en las actividades académicas una preocupación por los sectores menos favorecidos de la sociedad.

Sostenibilidad: corresponde a la búsqueda de la calidad ambiental y la equidad social mediante la incorporación de lineamientos orientadores que permiten actuar de forma coherente con un futuro sostenible.

Transparencia: corresponde al deber de hacer presente, cuando ello resulte necesario, la existencia de eventuales colisiones o conflictos de interés que puedan resultar perjudiciales para el funcionamiento de la institución o que pongan en duda la ecuanimidad e integridad con que deben conducirse quienes la integran. Además, según establece la Ley 21.091 el sistema y las instituciones de educación superior proporcionarán información veraz, pertinente, suficiente, oportuna y accesible a la sociedad y al Estado. La transparencia es, a su vez, la base para la rendición de cuentas académica, administrativa y financiera de las instituciones de educación superior, a través de los mecanismos y obligaciones de entrega de información que establezca la ley, en particular aquellos establecidos en el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

1.2. Presentación del Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso

La Universidad de Valparaíso se adscribe a un modelo orientado por competencias y sustentado en valores, siendo este institucionalmente el marco conceptual/referencial que orienta y sustenta la función formativa de la institución, en coherencia con sus principios e ideario y que expresa la manera de concebir, diseñar, articular y gestionar el proceso formativo, la formación, la enseñanza y el aprendizaje de pregrado, posgrado y postítulo, otorgando una impronta como universidad estatal y un sello institucional.¹

¹ Basado en Comisión Nacional de Acreditación (2022). Orientaciones para el Uso de Criterios y Estándares del Subsistema Universitario en Procesos de Autoevaluación.

La construcción y actualización del Modelo Educativo es el logro de toda la comunidad universitaria quien, a partir de la historia y evolución de la institución, han realizado un esfuerzo mancomunado en dar respuestas a los continuos cambios de la sociedad. En este sentido, el proceso de actualización toma como referencia para su formulación:

- La Ley y normativa legal aplicable a las universidades, como: Ley de Educación Superior (21.091); Ley de Universidades Estatales (21.094); Ley que regula el acoso sexual, la Violencia y la Discriminación de Género (Ley 21.369); y los Criterios y Estándares de Acreditación del Subsistema Universitario (CNA), entre otros.
- Los instrumentos para la gestión institucional, como el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2021/2030, el Estatuto de la universidad, el Plan de Fortalecimiento Institucional, entre otros.
- Las demandas y aspiraciones de la comunidad, recogidas en el proceso de participación universitaria de actualización del Modelo Educativo.
- Los elementos emergentes del contexto local, nacional e internacional, como la realidad sociopolítica del país, la perspectiva de género, la inclusión, la sostenibilidad ambiental, entre otros.
- Los cambios en las áreas de investigación científica, la innovación y transferencia tecnológica, la creación artística y desarrollo cultural, entre otras.
- Las orientaciones del Ethos Formativo de las Universidades del Estado, en el marco del proyecto de fortalecimiento en red “Construcción del Ethos Identitario del Sistema de Universidades del Estado de Chile” (Red21991 y Red22991).



2

Principios orientadores



2.1. Principios orientadores de la función formativa de la Universidad de Valparaíso

Los principios orientadores del Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso son un conjunto de ideas y valores que establecen su base filosófica y conceptual y conforman el marco de referencia para la toma de decisiones en materia de enseñanza y aprendizaje, guiando la planificación, implementación y evaluación de los programas formativos. Estos principios se articulan de forma transversal en el Modelo Educativo.

Los principios orientadores de la Universidad de Valparaíso son:

Excelencia académica

La excelencia académica busca proporcionar a las/os estudiantes los recursos y herramientas necesarias para alcanzar un alto potencial en su desarrollo personal y profesional con integridad académica. Contribuyen a esta formación de excelencia entregada por la Universidad de Valparaíso la investigación e innovación, las prácticas participativas, la vinculación con el medio y la internacionalización, todas ellas con un enfoque sostenible y sustentadas en su destacado claustro académico.

Pluralidad de perspectivas e interdisciplinariedad

La pluralidad de perspectivas aporta a la formación de las/os estudiantes diversas visiones al interior de las disciplinas con respecto a sus temáticas, la sociedad y el mundo actual, a fin de potenciar su capacidad reflexiva y crítica y su desarrollo intelectual convirtiéndolos/as en mejores profesionales, investigadores/as y ciudadanos/as.

La interdisciplinariedad en educación busca fomentar la colaboración y el trabajo en equipo entre diferentes disciplinas y áreas de conocimiento, con el objetivo de proporcionar a las/os estudiantes una comprensión más amplia y profunda de la realidad y las herramientas necesarias para abordar los desafíos del mundo actual de manera efectiva y creativa.

Bienestar de la comunidad universitaria

El bienestar de la comunidad universitaria busca promover un ambiente de apoyo, interacción colaborativa y seguridad para las/os estudiantes, académicas/os y funcionarias/os universitarias/os, con el objetivo de fomentar su desarrollo integral académico, personal y laboral. Esto implica la creación de políticas y programas con perspectiva de género que promuevan el bienestar psico-emocional, físico y

social de la comunidad universitaria, así como la promoción de un ambiente de respeto, inclusión y valoración de la diversidad.

Sentido de lo público

El sentido de lo público busca formar ciudadanas/os críticas/os, activas/os y socialmente responsables, que asumen sus derechos y deberes, comprometidas/os con el bien común y la equidad.

Esto implica el desarrollo de valores y habilidades que fomenten la participación activa de las/os estudiantes en la identificación de problemas sociales y la generación de soluciones y bienes públicos, en un contexto de respeto a la dignidad humana y sus derechos esenciales, involucrando a toda la comunidad universitaria.



3

Dimensiones de la función formativa



3.1. Diseño curricular

El diseño curricular se ajusta al modelo orientado por competencias y sustentado en valores al que se adscribe la Universidad de Valparaíso. Es el proceso mediante el cual se planifica y desarrolla un conjunto de competencias, resultados de aprendizaje y desempeños claves para un programa de enseñanza orientadas por un perfil de egreso. Este proceso implica la selección de resultados de aprendizaje, la elección de los contenidos y los materiales didácticos, la determinación de los métodos de enseñanza y evaluación, así como la organización de la secuencia y la duración de las unidades de aprendizaje.

Es importante destacar que el diseño curricular es esencial en cualquier programa educativo, ya que contribuye a garantizar que las/os estudiantes alcancen las competencias definidas en el perfil de egreso y se preparen adecuadamente para su futuro académico o profesional. Asimismo, este proceso debe adaptarse a las necesidades y capacidades de las/os estudiantes, así como a las cambiantes condiciones del entorno educativo y social.

A continuación, se describen las características del diseño curricular de la Universidad de Valparaíso.

3.1.1. Enfoque curricular

La Universidad de Valparaíso asume un enfoque curricular orientado por competencias y sustentado en valores. En consecuencia, la estructura curricular da cuenta de la búsqueda de un sello que permita a las/os estudiantes cumplir con un perfil de egreso que asegure el logro de competencias específicas claves para su empleabilidad, bienestar personal y desarrollo en sociedad.

Las carreras y programas comprometen el desarrollo de un perfil de egreso institucional. Para ello, asume una conceptualización de las competencias que pone de relieve los conocimientos desde una perspectiva integradora, en que el componente cognitivo es imprescindible, pero en una relación dinámica con las habilidades, actitudes y valores que se constituyen como fundamentales para el modelo formativo de la institución.

Las elementos claves del modelo son:

- **Caracterización de estudiantes del primer año:** corresponde al diagnóstico y posterior desarrollo de capacidades mínimas que se encuentran a la base de cada competencia de egreso (específica, licenciatura, genérica) y que son requeridas por parte de las/os estudiantes de pregrado para el logro académico de los primeros años. Se diseñan a partir de los conocimientos y habilidades adquiridos en la formación de enseñanza media, definiendo los más relevantes para el área del conocimiento propio de cada carrera.
- **Perfiles de ingreso:** corresponde al conjunto de saberes, características y actitudes necesarias para que el/la estudiante pueda realizar un tránsito exitoso al proceso

de formación de una carrera o programa. En el caso de posgrado y postítulo este perfil debe estar en concordancia con los requisitos académicos de ingreso que declara el programa.

- **Perfiles de egreso:** corresponde al conjunto de competencias, capacidades, habilidades y valores que la institución se compromete a desarrollar de manera progresiva en las/os estudiantes durante su proceso formativo, para su inserción exitosa en el ámbito laboral y social al término de sus estudios. Se estructuran en un formato de competencias y se construyen en consideración a los requerimientos del medio, los avances de la disciplina y los perfiles de ingreso declarados por cada programa. A su vez, consideran elementos internos, como la visión, la misión, los principios orientadores del Modelo Educativo y los valores institucionales. Al egresar, cada estudiante debe haber adquirido todas las competencias del perfil de egreso.

- **Estrategias para la enseñanza y aprendizaje:** refiere a un enfoque planificado y sistemático que los y las docentes utilizan para facilitar el proceso de aprendizaje de los estudiantes. Estas estrategias son métodos y técnicas específicas diseñadas para ayudar a los/as estudiantes a comprender y retener información de manera efectiva, así como a desarrollar habilidades, procedimientos y competencias.

- **Dispositivos de evaluación y seguimiento:** las carreras y programas evalúan de manera progresiva el logro de cada competencia del perfil, mediante instrumentos orientados por directrices institucionales. Las estrategias para la evaluación del perfil de egreso se focalizan en los indicadores del mapa de progreso a través de cada nivel de dominio de competencia, con sus respectivos resultados de aprendizaje y desempeños clave. Se procede, por tanto, a evaluar el logro de cada nivel de dominio mediante la ejecución de asignaturas (talleres), consideradas en el plan de estudios, que buscan determinar el avance del logro del perfil de egreso.

Tipos de competencias

En relación con este enfoque, es importante establecer una definición de competencias, adoptando la formulada por Le Boterf (1995), quien caracteriza a la competencia como un saber-entrar en acción, lo cual implica saber integrar, movilizar y transferir un conjunto de recursos (conocimientos, saberes, aptitudes, razonamientos y otros) en un contexto dado, a fin de realizar una tarea o de hacer frente a diferentes problemas que se presenten (en Roegiers, 2001, p. 66).²

² Roegiers X. (2001): Une pédagogie de l'intégration. Compétences et intégration des acquis dans l'enseignement.

De acuerdo con lo que establece el Proyecto Tuning³, pueden distinguirse dos tipos de competencias de egreso:

- **Competencias genéricas**, que son transversales y que engloban aquellas capacidades referidas principalmente a la interacción humana, siendo por tanto comunes a varias profesiones. En este grupo se encuentran aquellas definidas en el perfil de egreso institucional y que dan cuenta, en gran parte, de los principios orientadores que sustentan la vocación docente de la institución.
- **Competencias específicas**, referidas a las competencias de titulación y de licenciatura, por tanto, particulares de cada profesión, donde predominan los aspectos propios de cada disciplina. En este ámbito adquieren especial relevancia los aspectos teórico-prácticos de la formación.

Para la definición de las competencias que conforman el perfil de egreso asociado al proceso formativo de las/os estudiantes, la Universidad de Valparaíso orienta a las carreras a tomar en cuenta los requerimientos externos del campo laboral relacionados principalmente por las necesidades del medio profesional y académico.

3.1.2. Características del diseño curricular de la Universidad de Valparaíso

Sistema de créditos transferibles⁴

La Universidad de Valparaíso ha sido pionera en la implementación del Sistema de Créditos Transferibles, concebido como un instrumento que garantiza el diseño y la gestión de calidad de los procesos de formación, lo que impacta en los indicadores de progresión y logro, la articulación entre los niveles de formación, de la elegibilidad y transferencia de los programas de formación y la movilidad estudiantil, a través de la asignación realista de créditos transferibles en las trayectorias académicas de las/os estudiantes. Las principales implicancias de su implementación son:

³ Beneitone, P., Esquetini, C., González, J., Marty Maletá, M., Siufi, G., Wagenaar, R. (2007): Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final –Proyecto Tuning- América Latina. 2004-2007.

⁴ Decreto Exento N°06288 del 10 de octubre de 2007. Establece en la Universidad de Valparaíso, en los programas de pre y posgrado, el Sistema de Créditos Transferibles acordado por el Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH).

- Los créditos SCT corresponden a una estimación del tiempo promedio que requiere un/a estudiante para el logro de los resultados de aprendizajes de una determinada actividad curricular (Manual para la implementación del Sistema de créditos académicos transferibles SCT-Chile, CRUCH 2015), que equivale a la carga académica de los/as estudiantes. En tal sentido ocupan un lugar central en la planificación y diseño de las actividades de aprendizaje de parte de los/as académicos. La carga académica contempla tanto la docencia directa como el trabajo autónomo de los/as estudiantes.
- Se establece un máximo de créditos para cada semestre y año académico, que representa el tiempo de dedicación para que un o una estudiante a tiempo completo logre los resultados de aprendizaje de su plan de formación. La Universidad de Valparaíso orienta su Modelo Educativo a trayectorias que reconozcan tanto las horas de docencia directa como las horas de trabajo autónomo de los/as estudiantes, permitiendo un avance fluido en sus respectivos planes de estudios.

Internacionalización

La Universidad de Valparaíso promueve la incorporación de la perspectiva internacional tanto en los perfiles de egreso como en los planes de estudio de pregrado y posgrado, a través de acciones que impacten a nivel formativo en los/as estudiantes y que además fortalezcan el posicionamiento, la vinculación, la participación y el reconocimiento de la universidad en el plano internacional. En este sentido, se promoverán acciones tales como la graduación colaborativa, internacionalización en casa, movilidad, inclusión de segunda lengua en el diseño de los planes de estudio y proyección internacional de la oferta formativa institucional.

Reconocimiento de aprendizajes previos para obtención de título nivel superior

En atención al contexto actual, en el que la flexibilidad curricular y la formación a lo largo de la vida han cobrado relevancia, la Universidad de Valparaíso facilita el acceso a sus programas de formación, mediante la validación y reconocimiento de aprendizajes o competencias para aquellas personas que posean certificaciones técnicas, profesionales, académicas o que puedan evidenciar competencias adquiridas durante su trayectoria y experiencia laboral.

Articulación curricular

A partir del Modelo Educativo y los lineamientos estratégicos institucionales de la Universidad de Valparaíso, se promueve la articulación entre los programas de pregrado, postítulo y posgrado como un aspecto relevante que otorga flexibilidad a la demanda por continuidad de estudios, mediante la conexión entre planes de estudio en los distintos niveles formativos

desarrollados en la universidad, entendiéndose el pregrado como formación de inicio.

Todo lo anterior, teniendo como principio que las actividades curriculares consideradas en la articulación, entre programas de distintos niveles, deben ser cursadas en el programa de mayor nivel formativo.

La articulación se define como un mecanismo para fortalecer la continuidad de estudios, a partir de la armonización entre dos o más planes de estudio, con el propósito de facilitar la progresión y movilidad de los estudiantes de manera eficaz y eficiente dentro del sistema educativo, permitiéndoles hacer el máximo progreso curricular posible a través del reconocimiento de créditos académicos entre los planes de estudio.⁵

La articulación se puede dar entre programas de pregrado-pregrado, pregrado-postítulo o pregrado-posgrado, y entre postítulo-posgrado y posgrado-posgrado, en donde las actividades curriculares que se articulen deben ser del nivel de complejidad, calidad y exigencia propios de esta área.⁶

Transversalización de la perspectiva de género

En el marco de la adecuación a la Ley 21.369, en su artículo 5 letra e, en lo que refiere a la incorporación de contenidos de derechos humanos, violencia y discriminación de género en los planes curriculares de las instituciones de educación superior, la Universidad de Valparaíso en su Modelo Educativo considera la perspectiva de género como elemento transversal, lo que implica incorporar el desarrollo de un razonamiento crítico y un compromiso social con la pluralidad y la diversidad de realidades de la sociedad actual, desde el respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de mujeres y hombres y a la no discriminación.

3.1.3. Estructura macrocurricular

Perfil de egreso

Se define el perfil de egreso como el conjunto de competencias y desempeños claves que la institución se compromete a desarrollar de manera progresiva en las/os estudiantes durante su proceso formativo, para su inserción exitosa en el ámbito laboral y social al término de sus estudios.

⁵ Art 71. Título XI de las Homologaciones. Reglamento general de estudio de pregrado y postítulo.

⁶ Resolución Exenta N°4927 del 25 de noviembre de 2021. Aprueba las definiciones y criterios para la articulación entre pregrado y postgrado de la Universidad de Valparaíso.

En el perfil de egreso concurren aspectos educativos de intencionalidad institucional, así como variables determinadas por las disciplinas, perfiles de ingreso, contextos, campos profesionales y sus respectivas áreas de desempeño, de manera que adquiere especial relevancia la formulación diferenciada de perfil de licenciatura y de título profesional.

Los principios del Modelo Educativo orientan la función formativa de la Universidad de Valparaíso, articulan y fundamentan las competencias genéricas y los valores presentes a nivel institucional y las competencias específicas de cada carrera o programa, constituyéndose en el eje que dinamiza la formación.

Para materializar los principios orientadores en el proceso formativo, se operacionalizan a través de competencias que, en consideración a los elementos relevados por la comunidad, el contexto, la normativa vigente y la mirada disciplinar de cada carrera y programa, dan origen a los perfiles de egreso particulares.

Competencias Sello Universidad de Valparaíso

Los principios orientadores del Modelo Educativo permiten la definición y operacionalización de las competencias del sello institucional, las que son parte del perfil de egreso de todas las carreras de pregrado de la institución. Estas competencias presentan desempeños claves desagregados, los que se encuentran en todas las asignaturas de los planes de estudios, permitiendo la evidenciación de su instalación y movilización en los distintos contextos tanto académicos como profesionales.

COMPETENCIAS SELLO

Desarrolla progresivamente habilidades profesionales, de investigación e innovación, con pensamiento crítico y compromiso permanente con su aprendizaje autorregulado para generar soluciones pertinentes según sus contextos de desempeño.

Participa activamente en la sociedad contribuyendo al desarrollo integral y sustentable a nivel regional, nacional y global, trabajando y colaborando en equipos interdisciplinarios, liderando tareas y soluciones en entornos complejos.

Actúa en forma ética, inclusiva y con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, para un desempeño profesional de excelencia que considera el impacto sociocultural, económico y medioambiental.

Maneja habilidades comunicativas orales, escritas e interpersonales y tecnologías de la información para el desempeño eficaz en contextos laborales nacionales e internacionales.

Asignaturas Sello UV⁷

La Universidad de Valparaíso da significado a la formación de estudiantes desde su rol como una universidad del Estado, su tradición y las características del estudiantado. En este sentido, el modelo educativo contempla el desarrollo de competencias genéricas que den carácter al sello formativo institucional, como elementos diferenciadores para el cumplimiento cabal del perfil de egreso declarado.

Para implementar lo anteriormente señalado, se dispone dentro de los planes de estudios de pregrado de un conjunto de asignaturas desplegadas a lo largo de la ruta curricular, las que tienen por objetivo desarrollar aprendizajes y habilidades transversales determinados por el mapa de progreso de cada competencia sello, como también resultados de aprendizaje propios de cada disciplina.

Dentro de los dos primeros años de los planes de estudio se encuentran las asignaturas de Autorregulación, Comunicación Oral y Escrita, e Inglés, las que deben considerar un mínimo de 2 créditos cada una. A partir del quinto semestre de cada plan de estudios, se encuentran las asignaturas con énfasis en la vocación y compromiso ciudadano, denominadas como Talleres de Integración del Perfil de Egreso (TIPE), que responden a la necesidad de contar con experiencias formativas, interdisciplinarias, reconocidas y avaladas por el currículum, en las que las/os estudiantes puedan poner al servicio del medio local, territorios y comunidades, los aprendizajes adquiridos en sus años de formación universitaria, en respuesta a las necesidades e intereses que las mismas comunidades poseen y declaran. Los TIPE están incluidos en los planes de estudios y deben considerar un mínimo de 6 créditos para su implementación. En ellos las/os estudiantes deben ejecutar actividades de vinculación con el medio a través de instituciones/organizaciones de la comunidad (socias/os comunitarias/os), dando respuesta y solución a necesidades e intereses a nivel territorial, local y/o regional. Las asignaturas sello deben abordar la transversalización de género y derechos humanos considerando la progresión de los niveles de dominio explicitados en los desempeños claves.

Mapas de Progreso y Matriz de Tributación

Para resguardar la progresión y consecución del perfil de egreso de cada programa, la universidad cuenta con instrumentos de seguimiento, retroalimentación y evaluación que permiten verificar el avance de las competencias determinadas en ellos. Estos son los mapas de progreso y la matriz de tributación.

⁷ Estas asignaturas corresponden a la Formación de Pregrado

El **mapa de progreso** es un instrumento práctico que describe la secuencia en que progresan los aprendizajes fundamentales definidos en el perfil de egreso a lo largo de la trayectoria del proceso formativo en el cual se desagregan competencias genéricas y específicas en distintos niveles de dominio, con resultados de aprendizaje y desempeños claves asociados a ellos.⁸

Por su parte, la **matriz de tributación** es el instrumento que permite establecer la contribución de cada asignatura/módulo a las respectivas competencias las que tributan a la consecución del perfil de egreso, permitiendo una coherencia con la cantidad de créditos asignados a cada una de ellas. Este instrumento, junto con el plan de estudios son gestionados por los comités curriculares, validados por el claustro académico del programa y aprobados por las distintas instancias institucionales de la universidad.

Ambos instrumentos permiten el seguimiento del estado de avance de los perfiles de egreso facilitando la toma de decisiones respecto a cambios o modificaciones curriculares.

Desagregación de competencias

Las competencias definidas en el perfil de egreso de cada carrera de pregrado, ya se trate de competencias genéricas, específicas de título o licenciatura, deben ser desagregadas en niveles de dominio progresivos de competencias, los que presentan una temporalidad definida por cada carrera.

La finalidad de tener niveles de dominio progresivos es lograr una evaluación permanente del logro de cada competencia del perfil de egreso, ya que cada nivel presenta un conjunto de resultados de aprendizaje y desempeños claves que deben ser adquiridos por parte del y la estudiante dentro del tiempo establecido para cada nivel.

Cada nivel de dominio tiene una duración que va de uno a dos años dependiendo de las características del plan de estudios, duración del mismo y particularidades de la carrera, y tiene como objetivo fundamental generar cortes transversales en el transcurso del plan de estudios con el fin de evaluar el avance de los resultados de aprendizaje y desempeños claves adquiridos por los y las estudiantes al finalizar cada nivel. Esta progresión en niveles permite a los comités curriculares ejecutar el plan de evaluación permanente del perfil de egreso, monitoreando el avance de cada competencia definida en el plan de estudios.

Lo que define y diferencia finalmente a cada nivel de dominio es el progresivo incremento de la complejidad cognitiva y procedimental de los aprendizajes asociados a cada competencia definida en el perfil de egreso declarado por cada plan de estudios.

⁸ El mapa de progreso es un instrumento utilizado en pregrado.

Para los programas de posgrado, particularmente para doctorado, estos se diseñan y desarrollan a partir de tres ciclos formativos. El primer ciclo o de formación fundamental busca proporcionar a los/as estudiantes una base sólida de conocimientos y habilidades necesarias para la investigación doctoral. El segundo ciclo denominado de especialización, se centra en la profundización temática y metodológica a través de la exploración de las líneas de investigación. Finalmente, el tercer ciclo o de investigación está orientado a la investigación original y la producción de la tesis doctoral. Es importante tener en cuenta que estos ciclos formativos son flexibles y pueden adaptarse según las necesidades específicas de cada programa de doctorado y las áreas de conocimiento involucradas.

Para el caso de los programas de magíster (académico o profesional), estos se diseñan y desarrollan a partir de dos ciclos formativos. El primero denominado de formación fundamental, cuyo objetivo es proporcionar las bases teóricas y conceptuales necesarias en el área de estudio del programa. El segundo ciclo, para el caso de los magísteres académicos, se denominado de especialización, que se enfoca en explorar y profundizar en las líneas de investigación y desarrollar competencias investigativas avanzadas y concluye con el desarrollo de una tesis en un área de estudio asociada a las líneas de investigación del programa. Para los programas de magísteres profesionales, este segundo ciclo se denomina de aplicación, donde se desarrollan proyectos en las líneas de trabajo del programa y su campo profesional, involucra la realización de un trabajo final de grado.

Para el caso de los programas de especialidades de la salud, estos se diseñan y desarrollan a partir de dos ciclos formativos de creciente complejidad teórica-clínica. El primer ciclo busca proporcionar una actualización y/o especialización teórico – procedimental en el área específica de la especialidad. En el segundo ciclo profundiza en el desarrollo de las competencias declaradas en el programa en un contexto clínico.

Es importante destacar que la duración y la estructura específica de cada ciclo pueden variar entre los programas, siendo fundamental que los ciclos formativos estén diseñados de manera coherente y progresiva, permitiendo que los/as estudiantes desarrollen y evidencien las competencias comprometidas en el perfil de egreso.

3.1.4. Estructura Microcurricular

En la organización microcurricular se distinguen los siguientes elementos:

- **Programa de estudio:** corresponde a actividades curriculares conexas, sistematizadas en un plan de estudios, conducente a la obtención de un grado académico de pregrado, título profesional, título de especialista o grado académico de posgrado.
- **Plan de Estudios:** consiste en la organización y estructura curricular en un determinado tiempo, es decir, el itinerario que conduce al perfil de egreso, su duración y requisitos. Está conformado por todas las actividades curriculares o asignaturas,

incluyendo las actividades de práctica, titulación o graduación, especificando su carga académica y prerrequisitos.

- **Actividades curriculares:** son todas aquellas acciones o tareas que las/os estudiantes deben realizar en su plan de estudios para el logro del perfil de egreso.
- **Asignaturas:** son un conjunto de unidades de trabajo conectadas entre sí. En estas se desarrollan los resultados de aprendizajes y desempeños claves orientados a cumplir con las competencias de los perfiles de egreso declarados dentro de un plan de estudios.
- **Módulo:** principalmente utilizado en posgrado, son unidades de aprendizaje independiente, estructuras que contienen resultados de aprendizaje y criterios de evaluación explícitos y coherentes. Su característica distintiva es que los módulos son intercambiables y pueden ser cursados, en muchos casos, en un orden diverso.
- **Planificación didáctica:** es un dispositivo curricular sustantivo que permite al o la docente, pensar y explicitar el proceso de enseñanza para lograr el aprendizaje de las/os estudiantes. Asimismo, permite orientar la implementación del Modelo Educativo en el aula.

3.1.5. Modelo de seguimiento para la gestión curricular

La Universidad de Valparaíso ha implementado un modelo de seguimiento para la gestión curricular, que permite orientar a los Comités Curriculares Permanentes en los procesos de mejora y pertinencia de cada plan de estudio. Este seguimiento contempla acciones de trabajo que se enmarcan en los lineamientos metodológicos del Modelo Educativo, considerando insumos y productos concretos que permitan la mejora continua de cada implementación curricular. Este modelo contempla:

- **Revisión y/o actualización de perfiles de ingreso:** revisión y mejora del perfil de ingreso declarado para cada carrera o programa, en coherencia con las características de las/os estudiantes, el sistema de acceso a la educación superior y normativas externas. Para el logro de esta acción se promueven actividades con el comité curricular (pregrado) o comité académico (posgrado) orientadas al análisis de la caracterización de ingreso y al desarrollo de las actividades académicas del primer ciclo formativo.
- **Revisión y/o actualización de perfiles de egreso:** revisión y mejora del perfil de egreso expresado en competencias, lo que a su vez da orientaciones para la revisión o construcción de un perfil de ingreso. Para el logro de esta acción se promueven actividades con el comité curricular o comité académico de los programas en torno a la formulación de las competencias, validaciones internas con representantes de

la comunidad educativa, y validaciones externas con expertas/os, empleadoras/es y tituladas/os o graduadas/os.

- **Revisión y mejora de la progresión de aprendizajes de la propuesta formativa:** una vez construidas y sancionadas las competencias del perfil de egreso y el respectivo perfil de ingreso, se procede con el trabajo de desagregación de cada competencia (específicas y genéricas) en niveles de dominio, resultados de aprendizaje y desempeños claves (en el caso de pregrado). Una vez revisado y mejorado el mapa de progreso, pasa por un proceso de validación interna con académicas/os de la carrera para el pregrado, o claustro/núcleo para posgrado.
- **Revisión de tributación (mapa de progreso/malla):** la obtención de un mapa de progreso, coherente en su desagregación con el perfil de egreso orientado por competencias, permite la revisión y mejora del proceso de tributación. Esto significa que cada asignatura del plan de estudios se hace cargo del desarrollo del perfil de egreso, asignándole desde el mapa de progreso los correspondientes resultados de aprendizaje y desempeños clave.
- **Estrategias de seguimiento y evaluación del perfil de egreso:** consisten en la evaluación progresiva del logro de las competencias declaradas en el perfil de egreso, focalizándose en los indicadores del mapa de progreso para cada nivel de dominio con sus respectivos resultados de aprendizaje y desempeños clave. Se procede, por tanto, a evaluar el logro de cada nivel de dominio mediante la ejecución de asignaturas (talleres) consideradas en el plan de estudios, que buscan determinar el avance del logro del perfil de egreso.

3.1.6. Modalidades de Enseñanza y Aprendizaje

La Universidad de Valparaíso se ha comprometido con la diversificación de las modalidades de enseñanza y aprendizaje (presencial, semipresencial y virtual). Estas modalidades propician una mayor flexibilidad (tiempo/espacio), acceso a una variedad de recursos y la posibilidad de interactuar con diversos estudiantes y docentes a nivel nacional e internacional, ampliando así las experiencias y oportunidades de aprendizaje. Asimismo, plantean desafíos como garantizar el acceso a los recursos educativos de calidad y el desarrollo de las competencias necesarias para adaptarse a los retos que se presentan.

Para cumplir con dicho compromiso, la Universidad de Valparaíso ofrece distintos programas, módulos o cursos de formación a través de la modalidad presencial, semipresencial o virtual, por medio de la creación de entornos virtuales que permiten el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje, que en caso de la universidad se materializa en el Aula Virtual.

Lo anteriormente declarado debe dar cumplimiento a las normativas ministeriales y de financiamiento para los programas de pregrado, posgrado y postítulo.

3.1.7. Ámbitos de formación

Se pueden distinguir cuatro ámbitos de desarrollo de la función formadora de la universidad, categorizados de acuerdo con las condiciones (características) del proceso y los perfiles de las/os participantes. Estos son: formación académica, formación profesional, propedéutico y educación continua.

Tales ámbitos no son necesariamente excluyentes, en especial los de formación académica y de formación profesional que se implementan a través de cursos, carreras y programas de diferentes tipos, los cuales pueden conducir a grados y posgrados académicos, títulos profesionales y postítulos, así como también a certificados de aprobación o de asistencia a cursos que no están orientados a otorgar grados o títulos.

A continuación, se describen los ámbitos de intervención posibles y las diferentes opciones que se pueden ofrecer en cada una de ellos.

Formación académica

Se orienta a la formación conducente a grados académicos. Se consideran los grados de licenciatura en el nivel de pregrado y los de magíster y doctorado en el nivel de posgrado.

- **Licenciatura:** es un grado académico que se otorga conforme a las normativas institucionales y al marco general de la legislación vigente (SCT, horas directas según disciplina, entre otros). Este debe cumplir con una determinada cantidad de créditos, según indique la normativa que lo regule.

El grado de licenciatura precede o se entrega en conjunto con un título profesional, implica aprobar un programa de estudios que comprenda todos los aspectos esenciales de un área del conocimiento o de una o más disciplinas vinculadas a las carreras profesionales, completando un ciclo de ciencias, humanidades o artes, según corresponda.

Son programas de posgrado, aquellos que conducen a la obtención de un grado académico de magíster o doctor/a, en las diversas áreas del saber.

- **Magíster:** corresponde al segundo nivel de grados académicos, donde se obtienen competencias avanzadas en un ámbito disciplinar específico, de investigación,

creación u orientados al trabajo profesional (sin ser estas alternativas excluyentes) a través de estudios sistemáticos y en profundidad de un área específica del conocimiento.

Magíster académico: grado que busca el fomento del pensamiento reflexivo, analítico y la independencia de trabajo de investigación y producción en el estudiante.

Magíster profesional: grado que busca profundizar, aplicar o integrar la práctica en un área de estudios específica, situando al estudiante en los avances recientes de dicha área, buscando su aplicación al ejercicio profesional.

Para ingresar se requiere tener aprobada una licenciatura o tener un título profesional, de al menos ocho semestres, sin perjuicio de lo que la universidad defina programas de articulación.

- **Doctorado:** grado que tiene como propósito la formación en el más alto nivel de graduación, profundizando conocimientos en un área del saber o la cultura, capaces de generar y desarrollar trabajos originales de investigación o de creación, que constituyan aportes significativos en su especialidad disciplinar, ampliando los límites del conocimiento en el área o áreas del conocimiento en que centran su interés.

Formación profesional

El ámbito de la formación profesional de pregrado, posgrado o postítulo está destinado a preparar a las/os estudiantes para su futuro desempeño social y laboral. En este, se entregan títulos profesionales que habilitan para ejercer como tales y certifican el conjunto de competencias declaradas en el perfil de egreso. En este ámbito también se contemplan diplomados destinados al perfeccionamiento de los/as titulados/as.

- **Título Técnico Universitario:** confiere la capacidad y conocimientos necesarios para desempeñarse en una especialidad de apoyo al nivel profesional. Estos programas están centrados en la experiencia más que en la profundización teórica.
- **Título Profesional:** proceso formativo que prepara a las/os estudiantes para el ejercicio profesional con manejo de información avanzada en su campo y para tomar decisiones sustentadas en fundamentos teóricos y prácticos actualizados. Para ello, las/os estudiantes deben profundizar en su formación, tanto en conocimientos y/o ciencias aplicadas como en la especialización de su disciplina. El título profesional puede considerar la obtención de menciones.
- **Título de especialista:** proceso formativo que se obtiene en Programas de especialidades de la salud, primarias o derivadas, y que tienen como propósito la formación de profesionales especialistas en las respectivas disciplinas de la sa-

lud. Se centran en la puesta al día de los conocimientos teóricos, la resolución de problemas ligados a la actividad asistencial supervisada a través de prácticas y la investigación clínica del más alto nivel.

- **Diplomados académicos:** proceso formativo que corresponde, dentro de la lógica de la formación continua, a aquellas actividades curriculares que constituyen una instancia sistemática de carácter académico donde se realizan estudios de perfeccionamiento o actualización en las distintas áreas profesionales que desarrolla la universidad.

Formación complementaria

- **Microcredenciales:** corresponden a unidades de aprendizaje más pequeñas, desarrolladas en respuesta a la evolución de las necesidades profesionales y sociales que se basan en una oferta institucional de aprendizaje modular, ofreciendo cursos breves e independientes. Esta formación complementaria está dirigida a estudiantes regulares de la universidad y da lugar a una certificación.

- **Minor:** corresponde a un conjunto de asignaturas, que entrega a las/os estudiantes una formación complementaria a la disciplinar del plan de estudios en curso. Trata de una formación de especialización que busca que las/os estudiantes obtengan aprendizajes ligados a otras áreas del conocimiento y habilidades que les permitan tener mayores ventajas en el mundo laboral, demostrando una formación más integral.

- **Estadía de perfeccionamiento nacional:** es una estadía de formación, asociada a un programa existente, que cuenta con un programa estructurado, el cual profundiza en un área específica del conocimiento. Puede ser una estadía corta de hasta un semestre o estadía larga (Fellowship) de hasta dos semestres.

- **Estadía de perfeccionamiento observacional para extranjeros/as:** consiste en rotaciones observacionales orientadas a acompañar a las/os profesionales del cuerpo académico para profundizar en conocimientos de la especialidad. Es una oportunidad para compartir con especialistas o profesionales reconocidas/os en sus áreas.

Ámbito Propedéutico

El ámbito propedéutico corresponde a distintos programas dirigidos a estudiantes de enseñanza media, cuyo objetivo es reafirmar conocimientos y habilidades para el comienzo de algún programa formativo de la Universidad de Valparaíso. En este sentido, la institución ofrece diversos programas destinados a fortalecer el acompañamiento para el acceso, la nivelación y/o reforzamiento de conocimientos y habilidades necesarias previo al ingreso a la

universidad y con énfasis en el sello institucional. Los programas propedéuticos pueden dar lugar a mecanismos de ingreso directo a la Universidad de Valparaíso.

Formación Continua

El ámbito de la formación continua tiene como objetivo permitir el acceso a conocimientos y habilidades con sustento científico, humanístico, artístico y/o tecnológico de nivel universitario, a toda persona con la capacidad y la inquietud por aprender.

La formación continua en la universidad permite ir más allá de las actividades docentes dirigidas a programas de pregrado, postítulo y posgrado, sino también el desarrollo de programas vinculados con servicios públicos, organizaciones privadas, colectivos de distinta naturaleza, organizaciones comunitarias y la comunidad en general, manteniendo siempre la excelencia y adoptando las estrategias de enseñanza-aprendizaje que resulten más apropiadas para cada audiencia.

En este ámbito se consideran los **diplomados de extensión** que corresponden a estudios abiertos a la comunidad en un área de interés particular.

Los **cursos** por su parte, son actividades de enseñanza y aprendizaje de duración variable, constituida por un conjunto de sesiones pedagógicas y prácticas. Están orientados al desarrollo de competencias, formación, capacitación y actualización en temas específicos y acotados.

Se contempla también, como formación continua, la posibilidad que profesionales y técnicos se incorporen a asignaturas regulares, o conjuntos de asignaturas dictadas por las carreras o programas, con el objetivo de actualizar conocimientos. La participación y aprobación de estas asignaturas son debidamente certificadas.

3.2. La docencia en el proceso formativo

La Universidad de Valparaíso promueve la docencia centrada en el aprendizaje como un enfoque en el que el énfasis de la práctica educativa está en la/el estudiante, el que es entendido como la/el actor/actriz y constructor/a principal en su propio proceso de aprendizaje. En este modelo, el rol del o la docente es el de facilitador/a y guía, en lugar de ser comprendido como la fuente principal de conocimiento. El objetivo de este enfoque didáctico es fomentar la participación activa, la autonomía y el pensamiento crítico en las/os estudiantes, permitiéndoles construir su propio conocimiento a través de la exploración, la reflexión y la aplicación práctica.

En este sentido, la universidad promueve actividades curriculares que permiten la formación de profesionales de excelencia con un alto sentido cívico y social capaces de responder a los desafíos del mundo contemporáneo a nivel local y global, conservando y expandiendo progresivamente los saberes en las disciplinas que cultiva. Asimismo, tiene como desafío consolidar la formación profesional y académica enfocada en el desarrollo social, productivo, tecnológico y cultural.

3.2.1. Orientaciones para la docencia

Para cumplir con los diversos propósitos institucionales, la Universidad de Valparaíso diseña, implementa, evalúa y ajusta sus políticas y acciones de manera de cumplir adecuadamente con el propósito de la docencia, pilar de su misión institucional. Para ello, el Modelo Educativo contempla orientaciones definidas para una actividad docente de calidad, destacando que sea:

- Orientada a la excelencia y desarrollo de competencias académicas y profesionales, que promueve el comportamiento ético, ajustada a las normativas legales e institucionales vigentes y relacionada con el ejercicio profesional actualizado.
- Centrada en el aprendizaje, reflexiva y versátil en el diseño de situaciones de aprendizaje que considera a las/os estudiantes respecto a sus motivaciones, capacidades y contextos en los que se desenvuelven.
- Comprometida con la innovación, la sostenibilidad y la responsabilidad social, y vinculada con los intereses de su entorno relevante.
- Promotora la igualdad, equidad e inclusión, que provee oportunidades para que todas y todos aprendan en consideración con los valores institucionales, con estricta sujeción a la dignidad y derechos de las personas consagrados en la Constitución, las leyes y los tratados Internacionales suscritos y ratificados por Chile.

3.3. Las/os estudiantes en el proceso formativo

La Universidad de Valparaíso, como entidad estatal, no condiciona el ingreso de sus estudiantes al pregrado más allá de los requisitos que establecen los sistemas de acceso y selección como la prueba de acceso a la educación superior y las vías de ingreso directo. Sin perjuicio de ello, se define un perfil de ingreso base y se caracteriza a las/os estudiantes

de primer año para realizar las acciones correspondientes para su proceso formativo. Este aspecto es de relevancia toda vez que la universidad, como institución pública y adscrita a los valores de las Universidades Estatales consagrados en la Ley 21.094, asume la importancia y necesidad de nutrir la formación superior con la diversidad que supone el ingreso de estudiantes que provienen desde distintos tipos de establecimientos educacionales. En consecuencia, en virtud de las características académicas, sociodemográficas, etarias, entre otras recopiladas por instrumentos institucionales, la institución va modulando el proceso formativo, estableciendo estrategias y mecanismos que permitan monitorear la progresión y logro de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En el caso del posgrado y postítulo, se establece un perfil de ingreso concordante con los requisitos de acceso declarados, que son evaluados por el comité académico del programa, los cuales son utilizados como medio para determinar la selección de los/as estudiantes que serán aceptados/as en el programa respectivo.

3.3.1. Características distintivas de las/os estudiantes

Las/os estudiantes como protagonistas de sus aprendizajes, participan activamente en la construcción del aprendizaje individual y colectivo. En este sentido, el Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso orienta el proceso formativo para desarrollar ciertas características distintivas que emanan de las aspiraciones de la comunidad, la normativa legal vigente y las necesidades del entorno. Estas características generales de las/os estudiantes son:

- Comprometido/a con su aprendizaje, gestionando su trabajo de manera autónoma y efectiva, buscando la excelencia y ajustándose a un comportamiento ético en el ámbito personal, académico y profesional.
- Respetuoso/a con todas las personas, con su diversidad sexo-genérica, étnica, socioeconómica y sociocultural promoviendo, junto a la institución, la generación de espacios inclusivos que otorguen más y mejores oportunidades de desarrollo.
- Comprometido/a con los espacios de promoción, sensibilización y formación en materia de inclusión en el contexto educativo, en la comunidad universitaria y en el territorio.
- Comprometido/a con la eliminación de las violencias y la discriminación de género y colaborador/a con la promoción de una cultura por el respeto de la igualdad y la diversidad, su difusión y capacitación.
- Socialmente responsable, con profundo sentido de lo público, vinculado/a con los intereses y necesidades de su comunidad. Capaz de comprender la realidad y actuar en consonancia a la complejidad social, utilizando sus conocimientos, habilidades y competencias para el desarrollo sostenible de su entorno relevante.

3.3.2. Bienestar y apoyo estudiantil

La Universidad de Valparaíso se ha comprometido, para la progresión y avance en las diferentes trayectorias educativas de las/os estudiantes, con el despliegue de una serie de programas y sistemas de apoyo tanto materiales como de soporte psicosocial. Conforme a ello, dispone de un conjunto de dispositivos para apoyar el proceso de aprendizaje y la experiencia de la vida universitaria, orientados principalmente al bienestar estudiantil y el acceso a la educación superior.



4

Sistema de
aseguramiento
de la calidad del
Modelo Educativo
de la Universidad de
Valparaíso



Para la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), organismo público, autónomo, que tiene por función verificar y promover la calidad de las universidades, el aseguramiento de la calidad corresponde a un conjunto de acciones, orientaciones y prácticas que tienen por objetivo resguardar la calidad de la formación que se imparte, y otorgar garantía pública de ella a la sociedad. Ello implica evaluar periódicamente diferentes aspectos de las instituciones de educación superior y sus programas, tales como su diseño curricular, su cuerpo docente, su infraestructura y recursos, su sistema de gestión de calidad, entre otros. De esta manera, busca asegurar que se cumpla con los criterios y estándares establecidos, para satisfacer las necesidades de los/las estudiantes y de la sociedad en general.

Para asegurar la calidad de sus procesos formativos, la universidad dispone de una serie de mecanismos y procesos internos de evaluación y seguimiento, declarados en el modelo educativo y respaldados en una orgánica institucional que guía la toma de decisiones de una manera consciente con la participación permanente de todas las personas pertenecientes a su comunidad. La institución declara como política general de aseguramiento de la calidad el “Potenciar los mecanismos de aseguramiento de la calidad de todos los programas de estudio”, directriz que es salvaguardada por el trabajo en conjunto entre la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad, la Vicerrectoría Académica y las distintas escuelas e institutos.

Este compromiso de la Universidad de Valparaíso con la calidad se plasma en su Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, como también en el presente documento, el permanente compromiso con la calidad del proceso formativo y la mejora continua en todas las áreas, ya sean estas la docencia de pre y posgrado, la investigación, innovación y transferencia, la vinculación con el medio y la gestión institucional. En ese contexto, la Universidad de Valparaíso se ha sometido a 5 procesos de acreditación institucional a partir del año 2005. En el primero de ellos, obtuvo 4 años en Gestión institucional, Docencia de pregrado y el área electiva de Infraestructura y equipamiento. Posteriormente, en 2009, recibió 3 años en las 2 áreas mínimas (Gestión institucional y Docencia de pregrado) y acreditó por primera vez Investigación. En 2012 logró 5 años en Gestión institucional, Docencia de pregrado, Investigación y Vinculación con el medio, mientras en 2017 logró 5 años en todas las áreas, adicionando Docencia de posgrado a las ya acreditadas. En su último proceso, el año 2023, le fue conferida por parte de la CNA una acreditación por 6 años (2023-2029), alcanzando el nivel de excelencia.



Modelo Educativo
Universidad de Valparaíso



©Copyright: Universidad de Valparaíso
Decreto Exento N°900/2024